

<p>Categoría Lo socio-político estructurante</p>	<p>Subcategoría Conflicto armado Diversidades</p>
<p>Referencia Bibliográfica Medellín (Antioquia). Alcaldía. Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos. Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado. (2015). Caracterización de la población víctima del conflicto armado de los barrios El Jardín, Balcones de Jardín y Bello Oriente de la comuna 3 –Manrique del municipio de Medellín. Proyecto 130505- Comuna 3. Medellín: UMARV.</p>	<p>Palabras Clave Dignidad Humana Desarraigo Desplazamiento forzado Despojo de tierras Vulnerabilidad</p>
<p>El autor y su contexto Recrear el escenario contextual en el que se circunscribe la caracterización es una tarea necesaria para analizar las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado habitante de la comuna 3 del municipio de Medellín, y puntualmente, de los barrios El Jardín, Balcones del Jardín y Bello Oriente. La normatividad y jurisprudencia a la que se hará referencia constituye las medidas que deben ser implementadas por el Estado colombiano para la reparación integral y la restitución de los derechos de la población víctima del conflicto armado en el país; no obstante, también es preciso reconocer las dinámicas propias de las realidades que protagonizan las víctimas, en tanto ofrece la posibilidad de aproximarse a lo que ocurre en sus vidas y entornos, y en la relación con otras y otros. Por consiguiente, la alusión a estos dos escenarios –el deber ser y el ser- tiene la potencialidad de situar el análisis de la información generada y las recomendaciones que de ello derivan.</p> <p>Al consultar el sistema de información SIGMA (actualizado a diciembre 9 de 2014) no se encuentra registro de personas víctimas de desplazamiento forzado en los asentamientos seleccionados para la caracterización; lo contrario ocurre el barrio Santa Inés donde se ubica El Jardín y Balcones del Jardín, se registran 141 personas, de las cuales 79 son mujeres y 62 son hombres. Los barrios caracterizados no son reconocidos como tal por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, pese que su población sí lo hace. No obstante, en el caso de Balcones del Jardín, en el año 2007, se expidió la Resolución N°0206 “Por la cual se legaliza urbanísticamente y se regulariza el asentamiento humano Balcones del Jardín localizado en el barrio Santa Inés, en el polígono Z1-CN3-4”.</p> <p>Asimismo, existen experiencias organizativas que reivindican los derechos específicos de la población víctima del conflicto armado; en este marco se ubica la Asociación Ladera, Vida</p>	

y Dignidad –ASOLAVIDI-, Asfadesfel, Asociación Club de Vida los Elegidos, Walkirias, Corporación Mujeres Aventureras, Corporación Late Paz, Niños y Niñas Personas Nuevas, y Paz Cultura y Medio Ambiente. En la comuna existe una base social organizada que reúne a población víctima del conflicto armado en diferentes expresiones organizativas y participativas. Según la caracterización de organizaciones de víctimas en el municipio de Medellín adelantada por Corporación Región en 2013.

Resumen

Ante la necesidad de avanzar en el conocimiento de las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado como base imprescindible para la exigibilidad de sus derechos, fue priorizada la caracterización o diagnóstico comunitario de la población víctima del conflicto armado de la comuna 3 –Manrique del municipio de Medellín, por la Comisiones de Salud y Convivencia -vigencia 2013- en el marco de los escenarios de participación y decisión dispuestos para la implementación del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo –PPLPP-; esta estrategia lleva ejecutándose en Medellín hace once años, y quizá su principal objetivo es promover la participación de la ciudadanía y la sociedad civil en la destinación del 5% del presupuesto de libre inversión, tal y como lo estipula el Acuerdo 043 de 2007 sobre Sistema Municipal de Planeación.

La Unidad Municipal de Atención y Reparación a las Víctimas –UMARV-, adscrita a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín, fue la entidad encargada de acompañar el proceso de caracterización dado que su labor es precisamente promover y dinamizar acciones conducentes a la reparación integral de la población víctima del conflicto armado en el municipio; esto, entre otras cosas, a través de procesos de formación, participación e incidencia de la población víctima en los espacios de decisión sobre asuntos de interés público. A ello obedece la importancia que tiene para la UMARV potenciar la representación de los intereses de esta población en las Asambleas Barriales y Veredales, Consejos Consultivos Comunales y Corregimentales, equipos de gestión de los planes de desarrollo local, entre otras plataformas de incidencia que existen las comunas y corregimientos de Medellín.

Es de reconocer que iniciativas como la caracterización enriquecen la puesta en marcha del PPLPP, llamado a promover y fortalecer la movilización de las comunidades por la defensa de la vida, y la construcción de proyectos democráticos, inclusivos y justos que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población. En efecto, con la participación de las víctimas en este programa se pretende promover su formación y reconocimiento como sujetos de derechos con capacidades para incidir y decidir sobre su propia existencia, basados en el conocimiento del contexto propio para la transformación positiva de sus realidades. Es precisamente este el sentido que adquiere la caracterización de la población víctima del conflicto armado en la Comuna 3.

El marco contextual descrito refleja el conjunto de situaciones sociales, políticas y espaciales que inciden en las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado en Medellín y de manera específica en la comuna 3 –Manrique; de igual forma, dicho escenario se encuentra determinado por la normatividad y jurisprudencia vigente en materia de atención y reparación integral de sus derechos, soportada en políticas internacionales que promueven la garantía y respeto de los derechos humanos de todas las personas. Este es pues el lugar desde donde se concibió y orientó la caracterización de la población víctima de los barrios El Jardín, Balcones del Jardín y Bello Oriente, y al tiempo, es el marco en el que plantea el análisis de la información generada.

Ideas principales

Asentamientos no registrados

Tras ser priorizada y aprobada la caracterización de la población víctima de la Comuna 3, se acordó con la Asociación Ladera, Vida y Dignidad –ASOLAVIDI- y la Junta Administradora Local –JAL- que este ejercicio se concentraría en tres asentamientos no reconocidos oficialmente como barrios: El Jardín, Balcones del Jardín y Bello Oriente; esto con el fin de visibilizar las condiciones de las víctimas asentadas en estos lugares, declarantes y no declarantes; territorios que comparten una lucha histórica por ser incluidos en las dinámicas propias de la ciudad, a los que han llegado personas provenientes de diferentes lugares de la región y del país. En el año 2013 se realizaron otras caracterizaciones en La Honda, Brisas del Jardín y La Cruz; los dos primeros son barrios no reconocidos en la división política-administrativa del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. En definitiva, se decidió que serían caracterizadas 900 familias de estos tres asentamientos ubicados en la comuna 3. La base de datos institucional SIGMA no arrojó información sobre número de víctimas residentes en estos asentamientos, situación que hizo más evidente la necesidad de reconocer las condiciones de vida de esta población (p.22).

Enfoque diferencial

Las múltiples manifestaciones de la guerra se expresan de manera diferenciada según el género, la edad, el grupo étnico y la clase social a la que se pertenezca; estas características tienden a complejizar la condición de vulnerabilidad que de entrada implica ser víctima, y que son determinantes para el acceso a derechos. La caracterización de los barrios El Jardín, Balcones del Jardín y Bello Oriente refleja la necesidad de hacer explícita la incorporación efectiva del enfoque diferencial en la formulación e implementación de las políticas públicas referidas a la atención y reparación integral de la población víctima del conflicto armado en Colombia. Esto supone la transversalidad de la perspectiva de género, generacional, poblacional, territorial y étnica en cada acción que se diseñe e implemente, dado que ello contribuye a la construcción de equidad, justicia e inclusión social; para que

ello no se quede en el papel como mera enunciación, es imperativo intencionar su incorporación.

En esta dirección, es necesario llamar la atención sobre el hecho de que la mayoría de hogares encuestados están conformados por mujeres quienes también asumen de manera representativa la jefatura de los hogares; al respecto, es importante visibilizar las implicaciones que tiene la guerra para hombres y mujeres, y denunciar los hechos específicos de los que han sido víctimas, así como sus necesidades, expectativas y propuestas. Adicional a ello, en los hogares existe un porcentaje alto de niños/as y jóvenes, quienes al vivir en contextos de pobreza y violencia se convierten en los principales blancos de los actores armados. Esto amerita acciones afirmativas que protejan los derechos de las mujeres, niños/as y jóvenes, pensadas a mediano, corto y largo plazo, y desde luego, concebidas de manera diferencial según la edad, el género, la etnia y el contexto (p.67).

Participación e incidencia de las víctimas

Se propone crear escenarios de participación y fortalecer los existentes (mes y comités barriales de víctimas); formación de sujetos/as políticas con capacidades para incidir en el escenario de lo público (priorizar el conocimiento de la normatividad, de la memoria histórica, de las múltiples manifestaciones del conflicto armado en los cuerpos de quienes las han padecido); creación de estrategias de encuentro entre diferentes actores, de sensibilización a la población víctima sobre la importancia de la participación, y de conocimiento sobre las posibilidades de participación de las víctimas en la comuna y en la ciudad; aprovechar el potencial organizativo de la comuna; finalmente, promover el surgimiento de nuevos liderazgos y el ejercicio de las múltiples ciudadanías. Estas recomendaciones deben ser diseñadas e implementadas a la luz de la perspectiva de género, poblacional y territorial que implica el enfoque diferencial, y de principios como la inclusión social, la justicia, la autonomía, la solidaridad, la construcción de alternativas democráticas, y el diálogo institucional y comunitario (p.71).

Ruta teórica y Conceptos Clave

El sentido de este análisis responde a la necesidad de identificar las condiciones de vida de la población víctima del conflicto armado como base para orientar la intervención social que se realiza en dirección a su reparación integral, al tiempo que pretende servir de insumo para el fortalecimiento de los procesos de participación e incidencia que adelantan las víctimas de la Comuna 3 en torno a la exigibilidad y defensa de sus derechos.

Esto se hace a partir de tres grandes categorías: la primera refiere a las características generales de los **hogares que han sido víctimas del conflicto armado**; la segunda, al **acceso a derechos** de las y los integrantes de estos hogares; y finalmente, la tercera recoge aspectos relacionados con el **nivel de participación e incidencia de las víctimas**. Estas

tres categorías se leen en clave de las dinámicas contextuales que enmarcan las realidades de las víctimas asentadas en la comuna 3, es decir, no son cifras depositadas en el vacío, sino que adquieren sentido en la medida en que responden a realidades concretas (p.24).

Ruta metodológica

La caracterización de las familias víctimas del conflicto armado en los asentamientos El Jardín, Balcones del Jardín y Bello Oriente de la Comuna 3 –Manrique del municipio de Medellín, es producto de una iniciativa priorizada por las comisiones de salud y protección, y de convivencia, en el marco del Programa Planeación Local y Presupuesto Participativo – PPLPP-, vigencia 2013. Desarrollar esta iniciativa implicó trazar y recorrer una ruta metodológica definida a partir de los siguientes momentos: identificación de los barrios a caracterizar, diseño del instrumento (encuesta), acciones previas a la aplicación del instrumento (selección de hojas de vida, capacitaciones y convocatoria), aplicación del mismo, y finalmente, registro y análisis de la información generada con las encuestas.

El instrumento diseñado para las caracterizaciones fue una encuesta con preguntas cerradas -en su mayoría-, con las cuales se indagaba por datos personales de los miembros de los hogares, sus características diferenciales, el acceso a derechos como salud, educación y vivienda, la generación de ingresos, y el nivel de participación e incidencia de la población víctima. El proceso en su conjunto fue socializado y validado con las comisiones que priorizaron la iniciativa en el marco del PP. A continuación las categorías incluidas en el instrumento: 1) datos personales; 2) características diferenciales; 3) derecho a la salud; 4) derecho a la educación; 5) familias en acción; 6) victimización; 7) integración local; 8) participación.

Comentarios

El texto presenta la tercera de tres caracterizaciones de población víctima de desplazamiento forzado realizadas por ASOLAVIDI, comité de víctimas de la comuna tres, las cuales dan un paneo general de los impactos del fenómeno en el territorio, logra además visibilizar la gran magnitud del mismo y los múltiples y diferentes barrios que fueron el hogar final de miles de familias desarraigadas. Este último presenta tres barrios importantes para la comprensión del fenómeno en franja media y alta, sin embargo a pesar de la importancia de las caracterizaciones aún se carece de un ejercicio que nos dé una lectura global y sistemática.

Elaborado por: Claudia Janeth Rengifo González

Lugar de consulta: Biblioteca Carlos Gaviria Díaz, Universidad de Antioquia